

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 181

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Delegación Provincial de Educación y Ciencia

### Sección de Servicios Escolares Complementarios

#### CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia a subasta pública la contratación de los Transportes Escolares Colectivos detallados a continuación:

1.—Transporte escolar de Valdemora a Valderas, con paradas en Carbajal de Fuentes y Fuentes de Carbajal, de un recorrido diario de 68 kilómetros. El número de viajeros a transportar será de 69 niños y el tipo máximo de licitación se ha fijado en 910 pesetas diarias.

2.—Transporte escolar de Castrocontrigo, con dos rutas: la 1.ª desde Morla de la Valdería con parada en Torneros de la Valdería, y la 2.ª de Pobladura de Yuso con parada en Pinilla de la Valdería, con un recorrido total diario de 80 Km. y un total de niños a transportar de 117. El tipo máximo de licitación se ha fijado en 1.284 pesetas diarias.

3.—Transporte Escolar de Sahagún, con cinco rutas: la 1.ª desde Calzada del Coto, con parada en Codornillos y 55 viajeros a transportar; la 2.ª desde San Martín de la Cueva, con paradas en Riosequillo, Villalebrín y Villapeceñil, para transportar a 41 viajeros; la 3.ª desde Terradillo con paradas en Moratinos y San Nicolás para transportar a 41 niños; la 4.ª desde Escobar de Campos con parada en Grajal de Campos, para transportar a 91 viajeros, y la 5.ª desde Melgar de Arriba con paradas en Arenillas, Galleguillos de Campos y San Pedro de las Dueñas, con 98 viajeros. El recorrido total diario sería de 304 Km. y el tipo máximo de licitación de todo el transporte se ha fijado en 4.684 pesetas por día.

4.—Transporte escolar de Truchas, con dos rutas: la 1.ª desde Corporales con paradas en Baillo e Iruela para transportar a 54 niños; la 2.ª

desde Quintanilla de Yuso con paradas en Valdavidó, Cunas y La Cuesta, para transportar a 66 niños. El recorrido total de este transporte es de 85 Km. y el tipo máximo de licitación se ha fijado en 1.360 pesetas diarias.

#### CONDICIONES GENERALES

1.ª—La hora de llegada a los Centros Escolares de destino será a las nueve cuarenta y cinco de la mañana y la salida de estos Centros a los pueblos respectivos a las cinco y cuarto de la tarde, en las jornadas normales. En la primera y última quincena del curso escolar, así como los sábados, la hora de llegada al centro de destino será a las ocho cuarenta y cinco y la salida a las trece quince.

2.ª—Los adjudicatarios deberán responder, en todo momento, de que los vehículos funcionen en condiciones normales y que los conductores posean el carnet que está reglamentado para esta clase de transportes, o sea, de categoría D o 1.ª especial.

Asimismo, se harán cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor y ayudante), como de los viajeros que utilicen el transporte.

3.ª—El Transporte Escolar se hará solamente los días de clase que señala el Almanaque Escolar de la provincia, lo mismo que sea jornada completa o media jornada.

4.ª—Los peticionarios podrán optar por la realización de cada uno de los transportes anunciados, ya sea en su totalidad o por rutas separadas, haciendo constar en sus solicitudes la cantidad o importe diario por la que se comprometen a realizarlo.

Las solicitudes podrán ser presentadas en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, calle Lope de Vega, 4, en sobre cerrado y dirigido a la Comisión Provincial de Transporte Escolar, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, siendo por cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios y gastos de subasta.

A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará el acuerdo de la Comisión Provincial a los adjudicatarios, a fin de formular el correspondiente contrato.

León, 3 de agosto de 1970.—P., El Delegado de Educación y Ciencia (ilegible).

4064

Núm. 2790.—616,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 14.766.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49.

Finalidad: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica en la zona alimentada por la Subestación de La Bañeza (León).

Características: Dos transformadores trifásicos de 4.000 kVA., tensiones 46/22/10 kV., que se instalarán en sustitución de los dos actualmente autorizados, de 2.000 kVA. cada uno de ellos, que quedan como reserva en la citada subestación nueva de La Bañeza (León).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4004

Núm. 2784.—209,00 ptas.

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

Ejecución del avance del Plan ordinario de aprovechamientos para el año 1971, en montes consorciados y propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

De acuerdo con lo estipulado en el Avance del indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos de subasta en los lugares, fechas y horas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la realización de las licitaciones, como para la ejecución total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las oficinas de este Servicio, Plaza de Calvo Sotelo, n.º 9, piso 1.º, León. Tel. 22 63 00.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

M O N T E S		APROVECHAMIENTOS					A D J U D I C A C I O N E S					
Múm. del catálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie has.	Mín. de reses	Clase	Tiempo de pastoreo	Tasación Ptas.	Procedimiento	Mes	Día	Hora	Lugar
593 A-U. P.	Las Barreras	Gordoncillo	28	150	Oveja	12 meses	10.800	Subasta	Setiembre	10	8	C. Consistorial de Gordoncillo
	Cuesta del Caño	Alija del Infantado	50	700	"	8	5.400	"	Idem	9	10	idem Alija Infantado
	Hoja Redonda	Almanza	700	700	"	8	10.000	"	Idem	9	9	idem Almanza
	Márgenes de Algadefe	Algadefe	17	85	"	12	9.180	"	Idem	9	13	idem Algadefe
	Idem de Aldea del Puente	Aldea del Puente	13	100	"	12	6.000	"	Idem	12	18	C. Concejo de Aldea del Puente
	Idem Los Añeiros y otros	Santa Marina del Rey	42	30	Vaca	12	10.800	"	Idem	23	10	idem Sta. Marina del Rey
	Idem Arroyo de Nava	Nava de los Caballeros	28	150	Oveja	12	9.000	"	Idem	15	11	idem Nava de Caballeros
	Idem El Balsar	Villalquite	25	150	"	12	9.000	"	Idem	12	16	idem Villalquite
	Idem Benazole	Benazole	20	110	"	12	7.260	"	Idem	11	16	idem Benazole
	Idem Cabrerros del Río	Cabrerros del Río	96	464 y 30	Oveja y vaca	12	30.106	"	Idem	10	18	idem Cabrerros del Río
	Riberas de Cabrerros del Río	Patrimonio F. Estado	20	80 y 10	"	12	12.900	"	Idem	10	10	C. Consistorial de V. de Don Juan
	Márgenes El Cachón	Valencia de Don Juan	43	215	Oveja	12	7.776	"	Idem	22	13	C. Concejo de Quinones del Río
	Idem Los Cachones	Quinones del Río	15	15	Vaca	12	36.300	"	Idem	12	9	C. Consistorial de Campo de V.
	Idem de Campo de Villavidel	Campo de Villavidel	73	365	Oveja	12	17.100	"	Idem	12	9	C. Concejo de Villamor de Orbigo
	Riberas de Campo de Villavidel	Patrimonio F. Estado	38	240	"	12	22.260	"	Idem	11	9	C. Consistorial de Villamañán
	Márgenes Campo de la Zarza	Villamor de Orbigo	57	47	Vaca	12	3.600	"	Idem	15	16	C. Concejo de Casasola de Rueda
	Idem El Canalizo	Villamañán	42	210	Oveja	12	6.000	"	Idem	15	14	idem idem
	Riberas de Villamañán	Patrimonio F. Estado	11	55	"	12	40.320	"	Idem	10	13	C. Consistorial de Castrofuerte
	Márgenes de Casasola	Casasola de Rueda	8	60	"	12	3.900	"	Idem	15	13	C. Concejo de Cifuentes de Rueda
	Idem de Casasola y Cifuentes	Casasola y Cifuentes de Rueda	16	100	"	12	9.600	"	Idem	10	15	C. Consistorial de Fresno de la V.
	Idem Castrofuerte	Castrofuerte	56	280	"	12	16.000	"	Idem	10	15	idem idem
	Riberas de Castrofuerte	Patrimonio F. Estado	62	280	"	12	16.500	"	Idem	15	9	idem Gradefes
	Márgenes de Cifuentes Rueda	Cifuentes de Rueda	11	65	"	12	10.800	"	Idem	23	17	C. Concejo de Huerga de Frailes
	Idem de Fresno de la Vega	Fresno de la Vega	24	150	"	12	43.200	"	Idem	24	13	idem Cebrones del Río
	Riberas de Estia de Fresno	Patrimonio F. Estado	111	550	"	12	3.600	"	Idem	21	9	idem S. Roman de los C.
	Márgenes de Gradefes	Gradefes	37	200	"	12	6.000	"	Idem	23	15	idem Veguellina de Orb.
Riberas de Gradefes	Patrimonio F. Estado	15	75	"	12	16.200	"	Idem	19	15	idem Marne	
Márgenes de Huerga de Frailes	Huerga de Frailes	36	180	"	12	5.000	"	Idem	10	11	C. Consistorial de V. de Don Juan	
Idem La Huerga y otros	Cebrones del Río	66	600	"	12	3.600	"	Idem	24	17	C. Concejo de Requejo de la Vega	
Idem Huerta de Moya	San Martín de los Caballeros	12	60	"	12	3.000	"	Idem	26	11	C. Consistorial de Canalejas	
Idem La Manga y otros	Veguellina de Orbigo	16	100	"	12	4.200	"	Idem	24	15	C. Concejo de Santiago de la Val.	
Idem de Marne	Marne	29	170	"	12		"					
Riberas de Marne	Patrimonio F. Estado	17	100	"	12		"					
Márgenes Molino Caído	D. Gaspar Merino	5	50	"	12		"					
Idem Pilares de Abajo	Requejo de la Vega	12	10	Vaca	12		"					
Idem de Pobladura	Canalejas	6,50	100	Oveja	12		"					
Idem Los Poyales	Santiago de Valduerna	9	70	"	12		"					

Márgenes Prado de la Laguna	Pobladura de P. García	Oveja	meses	Idem	Casa Consistorial de Pobladura de Pelayo García
Idem Llamas de la Ribera	Llamas de la Ribera	68	12	Idem	25 11
Idem La Reguera y los C.	Quintanilla Sollamas	47	12	Idem	21 11
Idem La Reguerina y otros	Carrizo de la Ribera	80	12	Idem	21 13
Idem La Rienda	Villafalé	6	12	Idem	16 15
Idem La Rienda	Villasbariego	18	12	Idem	16 15
Idem Márgenes Sagral Barrio	Castroalbón	250	12	Idem	16 13
Idem Sahechores	Sahechores de Rueda	37	12	Idem	24 9
Idem San Miguel de Escalada	S. Miguel de Escalada	21	12	Idem	14 13
Idem Santa Olaja de Porma	Santa Olaja de Porma	5	12	Idem	16 9
Idem Santa Olaja de P.	Patrimonio F. Estado	10	12	Idem	19 9
Márgenes S. Vicente Condado	S. Vicente del Condado	5	12	Idem	18 13
Riberas de S. Vicente Condado	Patrimonio F. Estado	3	12	Idem	23 8
Márgenes de Sardonedo	Sardonedo	8	12	Idem	18 18
Idem Secos de Porma	Secos de Porma	10,50	12	Idem	22 11
Riberas de Secos de Porma	Patrimonio F. Estado	3,50	12	Idem	24 11
Márgenes El Soto	Huerga del Río	31	12	Idem	16 11
Idem El Soto	Valcabado del Páramo	4	12	Idem	9 16
Idem El Soto de Abajo	Valle de Mansilla	8	12	Idem	25 9
Idem de Toral de los Guzmanes	Toral de los Guzmanes	27	12	Idem	22 15
Idem Valdepozo (P. Requejada)	Laguna de Negrillos	18	12	Idem	22 9
Idem La Vega	Armellada	97	12	Idem	22 17
Idem La Vega	La Milla del Río	58	12	Idem	11 18
Idem La Vega de Arriba	Turcia	23,80	12	Idem	14 11
Riberas de Vega de Infanzones	Vega de Infanzones	31	12	Idem	14 9
Márgenes de Vega Monasterio	Patrimonio F. Estado	39	12	Idem	12 11
Riberas de Vega de Monasterio	Vega de Monasterio	20	12	Idem	18 16
Márgenes de Vidanes	Patrimonio F. Estado	26	12	Idem	11 13
Idem Villacelama	Vidanes	95	12	Idem	9 9
Idem de Villafuera Condado	Villacelama	14	12	Idem	25 16
Riberas de Villafuera Condado	Villafuera Condado	4	12	Idem	14 18
Márgenes de Villalobar	Patrimonio F. Estado	13	12	Idem	19 11
Riberas de Villalobar	Villalobar	2	12	Idem	9 11
Márgenes de Villamandos	Villamandos	40	12	Idem	12 13
Riberas de Villamoña	Patrimonio F. Estado	9	12	Idem	11 11
Idem de Villanófar	D. Miguel Calvo	5	12	Idem	16 17
Riberas de Villarente	Villanófar	40	12	Idem	19 13
Márgenes de Villarente	Patrimonio F. Estado	10	12	Idem	18 9
Márgenes de Villarrabines	Villarente	9	12	Idem	19 17
Riberas de Villarrabines	Patrimonio F. Estado	25	12	Idem	9 10
Márgenes de Villómar	Villarrabines	34	12	Idem	12 13
Riberas de Villómar	Patrimonio F. Estado	5	12	Idem	11 11
Idem Benamartiel	Villómar	19	12	Idem	16 17
Idem Nogales	Patrimonio F. Estado	4	12	Idem	19 13
Idem Roderos	Patrimonio F. Estado	16	12	Idem	14 16
Idem Villacidayo	Patrimonio F. Estado	4	13	Idem	18 9
Idem Villanueva del Condado	Patrimonio F. Estado	15	12	Idem	19 17
Idem Villaverde Sandoval	Patrimonio F. Estado	10	12	Idem	9 10
La Teja	Castriello, Veilla y Mozos	100	5	Idem	

Núm. del catálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie Hts.	Núm. de escopetas	Núm. días de caza	Tasación Ptas.	Procedimiento	Mes	Día	Hora	Lugar
110 U. P.	Los Carrozos	Brazuelo	100	6	3	4.000	Subasta	Setiembre	9	10	C. Concejo de Brazuelo
113 U. P.	Ceposa y Rebedul	Garfín	600	12	3	10.800	"	Idem	9	9	idem
—	La Cuesta	Vegas del Condado	300	6	3	3.600	"	Idem	9	13	idem
—	La Cuesta y Dehesa	Castrillo Polvazares	100	6	3	3.000	"	Idem	9	17	idem
30 U. P.	Espigaza y la Cueva	Cea	400	12	3	25.000	"	Idem	9	10	idem
593 AUP.	Foncebadón	Foncebadón	100	5	5	2.250	"	Idem	9	9	idem
783 U. P.	Hoja Redonda	Almanza	1.000	12	3	14.400	"	Idem	9	10	C. Consistorial de Almanza
—	Los Llanos de Canto	Lugán	300	6	3	3.600	"	Idem	9	17	C. Concejo de Lugán
594 U. P.	La Marquesa	Agrupación El Ganso	300	12	4	5.000	"	Idem	10	10	idem
—	Los Navajos y El Llano	Mondreganes	200	6	3	2.400	"	Idem	9	17	idem
—	Rucayo	Valporquero de Rueda	400	6	3	4.500	"	Idem	9	10	idem
21 U. P.	Santa Cruz	S. Pedro Valderaduey	300	12	3	20.000	"	Idem	9	14	idem
—	La Sierra	S. Félix Lavanderas	160	4	8	2.000	"	Idem	9	17	idem
37 U. P.	Solana y Dehesa	Prada de la Sierra	100	5	5	2.000	"	Idem	9	17	idem
—	Vago de la Vega	Vanidodes	100	4	8	2.000	"	Idem	11	10	idem
—	Valdebaniego	Villavelasco de Valderaduey	300	12	3	15.000	"	Idem	9	18	idem
23 U. P.	Valdeján y otros	Ferreras y Morriendo	200	5	10	2.500	"	Idem	10	10	idem
12 U. P.	Villaviciosa	Villaviciosa de Ribera	500	6	6	3.600	"	Idem	10	17	idem

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios de cada una de las licitaciones. León, 8 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe Acctal. (ilegible)

4126 Núm. 2798.—3.784,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

En los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado, sobre daños ocasionados en la casa del vecino de Cacabelos Félix Luna Luna, el día dos de junio último, al colisionar contra la misma la furgoneta Commer, matrícula C-65.804, propiedad de Chaves Galicia, S. A., y conducida por Sergio Fernández Centeno, se dictó providencia en el día de hoy, por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, señalando para la celebración del expresado juicio el día veinticuatro de los corrientes a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y mandando citar para el mismo al representante del Ministerio Fiscal, y a las demás partes, debiendo el denunciado, Sergio Fernández Centeno, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, hacer uso de lo dispuesto en el art. 8.º del decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado referido Sergio Fernández Centeno, se expide la presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a siete de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible).

4139 Núm. 2795.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 215.440/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4116 Núm. 2791.—55,00 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes «Presa Bernesga»

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, el presupuesto y repartos del año 1970, aprobados en Junta General, con el coeficiente de dos pesetas área, al igual que el año 1969, por plazo hábil de quince días.

Trobarjo del Camino, 1 de agosto de 1970.—El Secretario Interventor.—P. M.—(ilegible).

4054 Núm. 2789.—66,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1970